



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000007 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 31 ENE 2014

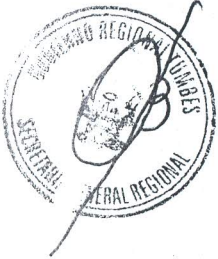
VISTO :

Los Informes N°s 10 y 11-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 16 de enero del 2014, sobre licencia por enfermedad de los servidores nombrados : Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO y Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informes N°s 10 y 11-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fechas : 16 de enero del 2014, respectivamente, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que los indicados servidores, ha solicitado licencia por enfermedad mediante documentos que describen : Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO, dos (02) días del 08 y 09 de enero del 2014, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 0915671; y Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO, cinco (05) días, del 23 al 27 de diciembre del 2013, según consta en el CERTIFICADO MEDICO N° 0915404, documentos que forman parte integral de la presente resolución; y de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con los artículos 38° y 71° de los Capítulos III y IV respectivamente, del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011, Ley 26790 de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, le corresponde otorgarle dicha licencia, la misma que se debe formalizar con la respectiva resolución;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA “

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000007 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 31 ENE 2014

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad a los siguientes servidores como se detalla a continuación:

- **Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO**, servidora nombrada en el plaza de Secretaria IV, de la Sub Gerencia de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de dos (02) días, del 08 y 09 de enero del 2014, según CERTIFICADO MEDICO N° 0915671; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- **Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO**, servidor nombrado en el plaza de Asistente en Servicio Industrial y Comercialización II, de la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de cinco (05) días : desde el 23 al 27 de diciembre del 2013, según CERTIFICADO MEDICO N° 0915404; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000007 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 31 ENE 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores : Doña BLACITA MARGARITA FARIAS AGURTO y Don ENRIQUE GARRASCO PALOMINO, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL

